

que no prenda el Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza lo executara el Alcalde Primero nombrado con arreglo a la Constitución y en falta de este el Segundo, con lo demás que contiene. Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Queda en su inteligencia, se conteste

al Sr. de dha. Orden que se traslade para la suya y cumplimiento en la parte que les toca a los S. S. Alcaldes primero y segundo

Yo el Sr. D. Juan de Guante Intendente Subdelegado de esta provincia marítima de S. M. de V. de V. de V. del Consiente en que acompaño para exemplares del Bando que se ha publicado referente al Reglamento de la Junta Superior de Puertos y Recienstras con las alteraciones que han tenido a bien hacer las Cortes Extraordinarias del Reyno: Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Queda en su inteligencia

Yo el Sr. D. Juan de Guante Intendente Subdelegado de esta provincia marítima de S. M. de V. de V. de V. del Consiente en que acompaño para exemplares del Bando que se ha publicado referente al Reglamento de la Junta Superior de Puertos y Recienstras con las alteraciones que han tenido a bien hacer las Cortes Extraordinarias del Reyno: Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Queda en su inteligencia

